1042

Buenos Aires Provincia

LA PLATA, 29 NOV 2016

VISTO el expediente Nº 2400-2598/16 y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto Nº 2113/02, la Resolución Nº 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias Nº 878/11, 972/11 y 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley Nº 6.021 redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto Nº 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en la redeterminación de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución Nº 475/16 se modificó el artículo 7º de la Resolución Nº 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el señor Director Provincial de Estadística del citado Ministerio ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección correspondiente al mes de julio de 2016;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que a fojas 13 toma conocimiento la Comisión de Precios de este

Ministerio;

Que en consecuencia deviene su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por su similar Nº 475/16;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 16), lo informado por Contaduría General de la Provincia (fojas 17) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 18), corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley Nº 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, correspondiente al mes de julio de 2016, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley Nº 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto Nº 2113/02, el artículo 4° de la Resolución Nº 553/06 y el artículo 7° de la Resolución Nº 404/07 (modificada por Resoluciones Nº 878/11, 972/11 y 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que como Anexo Único que consta de cuatro (4) fojas, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a señor Fiscal de Estado y comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1042

Lic. EDGARDO DAVID CENZ...
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

1042

Buenos Aires Provincia

3

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	Jul-16
1	Acero inoxidable	24,123
2	Aceros	27,980
2 bis	Aceros en barra	29,238
3	Agregados pétreos cuarcíticos	14,199
4	Agregados pétreos graníticos	25,308
5	Aislador orgánico	13,940
6	Aislante hidraúlico	39,167
7	Alfombra	22,391
8	Arcilla expandida	11,614
9	Arena argentina	24,251
10	Artefactos de losa para baño	36,762
11	Asfaltos	30,018
12	Asfaltos con polímeros	24,987
13	Baldosas calcáreas	11,837
14	Baldosas graníticas	12,543
15	Baldosas de goma	14,277
16	Baldosas y tejas cerámicas	7,179
17	Baranda flex bean	18,017
18	Baterías de acumulación	18,305
19	Bentonita	9,270
20	Bloque de medición	14,164
21	Cables de acero	26,173
22	Caños de Hº Aº	27,880
23	Caños de Hº Fº	21,704
24	Bloques de Hº Sº	22,282
24 bis	Caños de Hº Sº	25,551
25	Caños de PVC	26,620
26	Caños de polietileno	16,209
27	Caños de acero	15,190
28	Chapa de fibrocemento	19,609
29	Caños de PRFV	38,446
30	Cemento a granel	14,524
31	Cemento en bolsa	15,680
31bis	Cal hidráulica hidratada	13,190
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	19,146
33	Chapas de aluminio	17,494
34	Chapas galvanizadas	18,186
35	Chapas metálicas	20,145

Lic. EDGARDO DAVID CENZON
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

1042

Buenos Aires Provincia

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	Jul-16
36	Chapas y conductores de cobre	22,380
37	Conductor de aluminio - acero	17,895
38	Conjunto terminal	9,366
39	Contador de descarga	10,853
40	Dólar	15,000
41	Equipo de teleprotección	17,463
42	Equipo rectificador para protección catódica	7,789
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw.	17,929
44	Gaviones	17,101
45	Generador eólico	15,641
46	Geotextiles	18,659
47	Iluminación	24,009
48	Caño polipropileno c/termofusión	9,861
49	INDEC - Nivel general IPIM	12,834
50	Interruptores	12,065
51	Inversores de carga	13,105
52	Juego de grifería	17,814
53	Ladrillo cerámico	10,369
54	Ladrillo común	10,718
55	Maderas de cedro	13,091
56	Maderas para encofrado	21,600
57	Mármoles y granitos	26,105
58	Material dieléctrico	14,294
59	Metales no ferrosos	29,443
60	Morsetería	20,918
61	Panel solar fotovoltaíco	16,731
62	Pino paraná nacional	19,884
63	Pinturas	9,155
64	Policarbonato	12,081
65	Poste de alambrado	29,130
66	Poste de eucalipto creosotado	21,845
67	Regulador de carga	16,277
68	Revestimiento para cañería de gas	10,760
69	Seccionadores	9,279
70	Transporte automotor de asfalto	9,033
71	Suelo seleccionado	13,994
72	Material cementicio símil piedra para frente	10,356
73	Tableros de roca de yeso	12,220
74	Transformadores	27,283
75	Tubos y válvulas de acero	29,438
76	Poliestireno expandido	34,665
77	Vidrios	10,423

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

1042

Buenos Aires Provincia

FOLIO 5

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR		Transporte	Jul-16
82		Transporte automotor de carga general	9,901
83		Transporte ferroviario	12,614
VR		**Equipos**	
84		Amortización equipo importado	12,085
85		Amortización equipo nacional	6,650
85 bis		Amortización equipo nacional combinado	12,381
VR		**Energía, combustibles y lubricantes**	
86		Aceites lubricantes y grasas	19,938
87		Costo Kw /Hora	8,484
88		Gas oil	18,634
89		Mezcla 70/30	44,577
90		Naftas	12,335
VR		**Otros**	
91		Gastos generales	22,309
92	(*)	Gasto financiero	0,033
93	(*)	Gastos impositivos - IVA	0,210
93.a	(*)	Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	0,040
93.b	(*)	Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	0,035
VR		**Nuevos materiales**	
94		Arena de trituración	14,975
95		Agregado pétreo 6-20mm	16,976
96		Material termoplástico	20,709
97		IPIB. Productos agrícolas	14,102
98		IPIB. Productos ganaderos	17,409
99		IPP. Productos agrícolas	14,161
100		IPP. Productos ganaderos	17,364
VR		**Insumo de Agua y Cloacas**	
101		Caño de PVC Cloacal Clase 4	5,756
102		Ramal PVC 45°	6,453
103		Cañeria de PVC Clase 6	5,538
104		Cañeria de PVC Clase 10	5,946
105		Tubos de encamisados	4,490
106		Válvulas esclusas	6,465
107		Válvulas mariposas	6,765
108		Hidrante a bola con base	4,987
109		Hidrante a resorte con base	5,039
110		Tubo de polietileno	4,106
111		Llave de paso con válvula de retención	8,106
112		Racord para caño de PEAD	7,696
113		Tapa de brasero	5,261
114		Bombas sumergibles (80 m3/h-45 mts.)	4,581
115		Bombas sumergibles (50 m3/h-47 mts.)	4,572
116		Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	3,928
117		Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	3,931
118		Marco y tapa de Hº Fº	8,181

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

1042

Buenos Aires Provincia

FOLIO 6

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Insumo de Agua y Cloacas	Jul-16
119	Caños de hierro ductil	7,031
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	5,209
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	4,985
122	Cañerias de PRFV clase 6 de 500 mm	7,424
123	Cañerias de PRFV clase 6 de 800 mm	7,362
124	Cañerias de PRFV clase 10 de 500 mm	7,391
125	Cañerias de PRFV clase 10 de 800 mm	7,361
126	Euro. Base dic 01=1,000	18,933
VR	**Mano de obra - Res. MIVSP N° 553**	
178	Ayudante	11,006
179	Oficial	11,286
180	Oficial especializado	11,280
181	Medio oficial	11,225

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos